

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

440 UNITED WINERIES HOLDINGS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de United Wineries Holdings, S.A. (la "Sociedad"), ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (carretera de Vitoria, km 423,700, 26360 Fuenmayor, La Rioja), a las 12:30 horas del día 12 de marzo de 2020, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales individuales de la Sociedad, la gestión social, y aplicación del resultado del ejercicio 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales consolidadas relativas al ejercicio 2018.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Información del órgano de administración a los accionistas sobre situación económico-financiera de la Sociedad y la terminación de determinadas relaciones contractuales.

Segundo.- Dividendos preferentes

(i) Requerimiento de accionistas titulares de acciones de la clase C representativas de un 35.08% del capital consistente en acordar dar "Instrucción al Consejo de Administración para que la Sociedad efectúe antes del 30 de junio de 2020 el pago de los dividendos preferentes pendientes de pago a la fecha de la junta correspondientes a los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010, en la forma que estime más conveniente al interés social".

(ii) Requerimiento de accionistas titulares de acciones de la clase B representativas de un 3.44% del capital consistente en acordar dar "Instrucción al Consejo de Administración para que la Sociedad proceda a la regularización antes del 30 de junio de 2020 de la distribución de los dividendos preferentes no pagados correspondientes a los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, en la forma que estime más conveniente al interés social".

(iii) Requerimiento de accionistas titulares de acciones de la clase C representativas de un 35.08% del capital consistente en acordar dar "Instrucción al Consejo de Administración para que la Sociedad proceda a la regularización antes del 30 de junio de 2020 de la distribución de los dividendos preferentes no pagados correspondientes a los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, en la forma que estime más conveniente al interés social".

Tercero.- Solicitud de accionistas titulares de acciones representativas de un 1.54% del capital consiste en la "Instrucción al Consejo de Administración para que proceda a elaborar y a entregar a los accionistas antes del 30 de junio de 2020 un plan de liquidación de la Sociedad."

Cuarto.- Requerimiento de accionistas titulares de acciones de la clase A representativas de un 6.40% del capital consistente en acordar dar "Instrucción al Consejo de Administración para que proceda a elaborar y a entregar a los accionistas información económico-financiera trimestral y anual."

Quinto.- Reelección de los auditores de la Sociedad para los ejercicios sociales 2020, 2021 y 2022.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información.

En los términos y condiciones que se determinan en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a solicitar y a obtener, en su caso, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, así como a obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta y, en su caso, el informe de gestión y el informe de auditor de cuentas, de forma inmediata y gratuita.

Derecho de asistencia.

El derecho de asistencia y de voto en la Junta se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Fuenmayor (La Rioja), 21 de enero de 2020.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, Jesús Pombo Lanza.

ID: A200006232-1